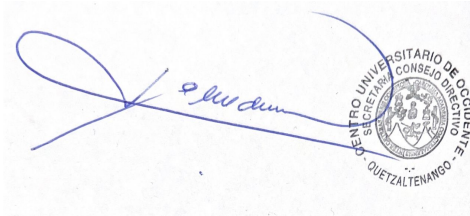




CONSEJO DIRECTIVO



Transc. CD No. 1,146-2023
Quetzaltenango, 14 de octubre de 2023

Dr. César Haroldo Milián Requena
Director General
Directores de División
Coordinadores de programas
Jefes de Dependencias
Centro Universitario de Occidente
Edificio

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto **SEGUNDO**, Inciso 2.1 del Acta CD No. 23-2023 de sesión extraordinaria celebrada por el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente el 14 de octubre 2023, y que dice:

SEGUNDO: **INFORME DE DIRECTOR GENERAL**

2.1 **Dr. César Haroldo Milián Requena solicita se analice la actividad académica y administrativa ante la coyuntura nacional.**

Indica el Dr. Milián Requena que como es del conocimiento de todos, este Consejo Directivo inicio dictando acuerdos diarios del 03 al 05 de octubre y luego acuerdo semanal comprendido de los días del 09 al 13 de octubre de 2023, relación a como se debían realizar las actividades académicas y administrativas de esta unidad académica, debido a la coyuntura nacional y el contexto de la región. Debido a que la situación de bloqueos, escases de alimentos y en especial de combustible y con ello transporte público, se hace necesario analizar nuevamente la situación actual y emitir nuevas disposiciones que se encuentren acorde a las necesidades administrativas y sobre todo académicas del Centro Universitario, procurando velar porque ninguno los actores como personal docente, administrativo, de servicio y estudiantes se vean afectados. Por esa razón y para conocer los detalles precisamente de las necesidades de cada división y programa, se citó a reunión en línea a todos los directores de división, coordinadores de programas académicos como formación inicial docente y profesorado plan fin de semana de matemática y física, así como al Director Académico, Jefe de Registro y Jefe de Informática junto a los integrantes del Consejo Directivo el día de hoy a las 10:00 horas y luego de una amplia discusión se consensuo en el sentido que la actividad debe continuar de manera virtual debido a que continúan los bloqueos que afectan la movilidad libre de personas dentro y fuera de la ciudad de Quetzaltenango, por lo que siendo este el órgano de decisión máxima de esta unidad académica, se insta a que se dicten las disposiciones necesarias que rijan la actividad administrativa y académica para la semana del 16 al 19 de octubre de 2023, o conforme a la coyuntura actual hasta que concluyan los bloqueos en carreteras. Así debe analizarse el contenido del oficio Of. Ref. O.C. 54-2023, Quetzaltenango, 13 de octubre de 2023, firmado por Ingeniero Marvin Alfredo Juárez Pelicó, administrador del sistema de cómputo, en relación al uso de plataformas autorizadas y disponibles para docentes y estudiantes en esta unidad académica. Finalmente se hace ver que tanto miembros del Consejo Directivo como estudiantes y docentes de esta unidad académica han manifestado su preocupación por el hecho que puedan atrasarse o acumularse las actividades que conlleven ponderación o suma de puntos en las diferentes carreras de esta unidad académica, por lo que es necesario reconsiderar las disposiciones vigentes hasta el día de hoy, y que de la reunión antes mencionada se hicieron propuestas que permitirán avanzar en la actividad académica, sin afectar a ninguno de los actores académicos.

Considerando:

Qué la Constitución Política la República de Guatemala reconoce el derecho a reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos disminuidos o coartados y que la libre la emisión del pensamiento debe garantizarse sin censura y licencia previa.

Considerando:

Que el inciso e) del artículo 7 del Reglamento General del Centro Universitario de Occidente establece que es obligación de este órgano colegiado "Resolver los asuntos de carácter académico, docente, administrativo y financiero que hubieren sido conocidos por los organismos respetivos cuando sea necesario, para el desenvolvimiento normal de las actividades."

Considerando:

Que ante la coyuntura nacional y para salvaguardar la integridad física del personal docente, administrativo y sobre todo de los estudiantes es necesario tomar acciones inmediatas al respecto, tomando en cuenta que la toma de carreteras continua en el ingreso al Municipio e incluso dentro de varios puntos de la misma ciudad y además se ha agudizado el problema de transporte público y privado ante los escases de combustible.

CONSEJO DIRECTIVO

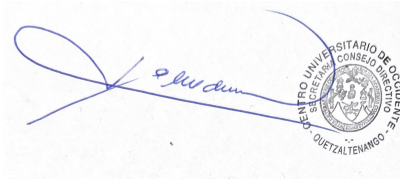
Considerando:

Que para la realización de actividades académicas existen plataformas oficiales que deben utilizarse en base al informe contenido en el Of. Ref. O.C. 54-2023, Quetzaltenango, 13 de octubre de 2023, firmado por Ingeniero Marvin Alfredo Juárez Pelicó, administrador del sistema de cómputo, éstas deben utilizarse para actividades en línea de forma sincrónica y asincrónica.

Este Consejo Directivo: ACUERDA: I) Que las labores administrativas deben realizarse de manera presencial con el personal que de acuerdo a sus posibilidades pueda estar presente en su puesto de trabajo. II) Para la semana del 16 al 19 de octubre de 2023 suspender las actividades presenciales del personal administrativo que no pueda presentarse a su puesto de trabajo por la toma de carreteras que es un hecho notorio, debiendo los mismos, de conformidad a sus posibilidades y en coordinación con sus jefes inmediatos, realizar trabajo remoto enviando informe respectivo de labores y estos a su vez enviar dichos informes a asistencia de dirección. III) En el caso de la actividad académica para la semana del 16 al 19 de octubre del año 2023 se trabajará de manera virtual llevándose a cabo todo tipo de clases únicamente a través de las plataformas oficiales y preestablecidas del Centro Universitario de Occidente, autorizándose actividades con ponderación de puntos siempre de manera virtual únicamente; y previo consenso entre autoridades de cada división, coordinadores de programas con los coordinadores de carrera, docentes y representantes estudiantiles de cada carrera o división, podrán realizarse exámenes parciales o finales en caso no puedan reprogramarse conforme calendario académico. En el caso que el acuerdo entre autoridades y estudiantes sea que deben realizarse exámenes parciales o finales de manera presencial, los mismos deberán suspenderse y reprogramarse hasta que se puedan realizar de esta manera siempre y cuando no afecten los ciclos académicos, rotaciones o avanzar en los semestres o años de mérito. En el caso de laboratorios, practicas, ejercicio profesional supervisado, exámenes técnicos profesionales y actos de graduación, que tengan las condiciones para llevarse a cabo pueden continuar de manera presencial, previa coordinación entre las autoridades académicas de cada división, carrera o programa y los estudiantes interesados. Los docentes deberán presentar un informe a su coordinador de la actividad desarrollada por cada día, y estos a su vez condensar dichos informes y presentarlos a asistencia de dirección de forma inmediata. IV) Los procesos académicos en línea deben realizarse conforme a las plataformas virtuales oficiales y disponibles para dicha actividad de la siguiente manera. EDUCACIÓN ASÍNCRONA 1. Plataforma Oficial RADD Cunoc. a. Link de acceso : <https://radd4.virtual.usac.edu.gt/cunoc/>. b. Esta plataforma virtual es la oficial para dejar constancia del trabajo de docencia asíncrono, como es el caso de tareas, trabajos y exámenes virtuales. c. En el caso de exámenes virtuales se recomienda el uso de la aplicación Safe Exam Browser para mantener un mejor control sobre las evaluaciones. EDUCACIÓN SINCRONA. 1. Plataforma Oficial para dar clases sincrónicas o reuniones virtuales, Microsoft Teams. a. Todo docente del Centro Universitario cuenta con credenciales de acceso a Microsoft Teams. b. Los estudiantes del Centro Universitario cuentan con credenciales de acceso a Microsoft Teams. c. Esta plataforma permite la grabación de reuniones virtuales. Tomando en cuenta que dichas plataformas están funcionando al 100% y se encuentran fuera de las instalaciones del Centro Universitario de Occidente para evitar cualquier problema relacionado con la toma de las instalaciones. V) De ser necesario en lo sucesivo dícense los acuerdos correspondientes.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Lic. José Edmundo Maldonado Mazariegos
Secretario Consejo Directivo

c.c.
archivo
JEMM/jp